

POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt

La Proyección Social en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt se asume como el compromiso social y vehículo de transformación de sociedad, que la institución promueve en pro del desarrollo humano como eje fundamental que contribuye a la generación de valor con sus estudiantes, egresados, docentes, colaboradores, organizaciones y la sociedad en general; aportando desde el conocimiento a la construcción de una región incluyente que responde a las problemáticas de su contexto.

Los procesos de proyección social y extensión universitaria de la organización son orientados bajo el principio institucional de la responsabilidad social universitaria; la cual es entendida como la dimensión ética que la organización debe tener en toda la extensión de su marco estratégico, en el relacionamiento con el sector externo y sus principios y valores institucionales, cuyo impacto directo abarca cada uno de los procesos que la componen.

La relación entre la institución y el sector externo se fundamenta en la interacción con sus grupos de interés: Estudiantes, egresados, colaboradores, organizaciones, Estado, grupos y colectivos sociales, poblaciones vulnerables, comunidades y sociedad en general; esta relación se encuentra enmarcada en la presente política a partir de los principios, valores, misión, visión y todo su ámbito institucional; fundamenta en el marco normativo de la educación superior, el derecho a la educación consagrado en la Constitución Política de Colombia, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, todo ello en búsqueda de la integrar la universidad, las organizaciones, el Estado y la comunidad, desde el fomento de la participación ciudadana, la formación integral, la generación de conocimiento aplicado y la responsabilidad universitaria.

Política de Proyección Social

De acuerdo con el Proyecto Educativo de la Universidad y de cada uno de los programas, se asume el compromiso social como una estrategia de formación en aula, prácticas tempranas, pasantías, consultorios, y en todos los procesos de extensión, articulando la relación de la proyección social con la Investigación y la docencia, a través de la integración desde su rol de directivos, profesores, estudiantes y egresados, capaces de promover la responsabilidad social de la comunidad académica y el apoyo de los sectores menos favorecidos, los empresarios y la sociedad en general.

La Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, toma como base las dinámicas del contexto regional, nacional e internacional siendo fiel a las actuaciones basadas en sus principios y valores, de tal forma que el relacionamiento externo responda a las necesidades e intereses del medio, con un dialogo permanente y de cercanía con los diferentes grupos de interés que le permita a la institución mantener relaciones de valor.

Declaratoria de proyección Social

La Proyección Social para la institución es la contribución al desarrollo de una sociedad mejor, que propende por la democratización del conocimiento y asume esta función sustantiva como la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad, coadyuvando a la transformación de las realidades sociales del contexto.

Referente Normativo

El Ministerio de Educación Nacional, vela porque las universidades generen un puente con el sector externo y la comunidad; de ahí la importancia que el desarrollo de la proyección social vaya de la mano en los procesos de formación integral del estudiante a partir del desarrollo de competencias y capacidades fundamentadas desde la etapa de formación hasta su vida profesional y laboral como egresado, evidenciando de manera especial el rol de este en el avance de los programas académicos al tiempo que da cuenta de las calidades académicas y de formación integral que brinda la universidad como entidad comprometida con la sociedad.

El Estado garantiza la educación en forma integral con sus normas, principios y disposiciones de la educación en todos sus niveles. La Constitución Política de Colombia en su artículo 67 define que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Así mismo, la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 1 y 2 resalta la importancia de la formación integral de los estudiantes y concibe la extensión o proyección Social como una de las rutas que garantiza el propósito de la misma, en ese sentido, la proyección social permite la interacción de los estudiantes con las realidades de la sociedad a través de la praxis.

Por otra parte, el Artículo 120 expresa que “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

De igual forma se consideran como lineamiento de la presente política el Decreto 1330 de Julio de 2019, en el que se regulan los procesos de registro calificado y calidad académica en las instituciones de educación superior, con el fin de consolidar una visión de calidad que responda a las necesidades sociales, culturales y ambientales del entorno; este a su vez se desarrolla tanto en la Resolución 021795 de Noviembre de 2020, en la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas académicos para la obtención, modificación y renovación de su registro calificado, como en la Resolución 015224 de Agosto de 2020 por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional para la obtención y renovación del registro calificado.

Referente Teórico

La proyección social se concibe desde concepciones y perspectivas planteadas por diferentes autores, que permiten orientar el modelo de proyección social y extensión universitaria en la institución, las cuales se exponen a continuación:

Ramón Mayorga propone diez desafíos a la universidad latinoamericana del siglo XXI; uno de ellos es la vinculación de la universidad con la empresa, ya que la generación de procesos de cooperación puede ser beneficiosa para esta, por cuanto apropia

conocimientos y habilidades necesarios para la producción de sus bienes y servicios. De igual forma, afirma que en la actualidad parecen haberse incrementado en América Latina las condiciones que posibilitan la cooperación entre empresas y universidades, en campos como: actualización y perfeccionamiento de profesionales; procesos de investigación y desarrollo (I + D) por contrato; asesorías y asistencia técnica; proyectos de empresas, y parques tecnológicos¹.

La universidad genera un vínculo con la empresa desde un rol de cooperación en relaciones beneficiosas, que involucran indudablemente a los grupos de interés; Noela Invernizzi, plantea una visión que permite el avance en ciencia y tecnología con un propósito de mejorar las condiciones de vida de la sociedad a partir de un “papel pionero” por parte de la universidad.

La autora propone que la extensión, en sus expresiones más ligadas a la docencia, puede avanzar hacia la promoción de la discusión pública de la ciencia y la tecnología, con el propósito de asegurar la calidad de la información pública sobre el tema y hacer que la sociedad civil incida en la toma de decisiones sobre ciencia y tecnología. Sin embargo, reconoce que la participación del público en ciencia y tecnología no es algo que se desarrolle en forma espontánea y fácil. Por esto, la universidad debe asumir un papel pionero en estimularla y organizarla. De este modo, combinando excelencia académica con relevancia social, la universidad estará contribuyendo decisivamente a mejorar la calidad de vida y a fortalecer la organización de diversos grupos de la sociedad civil².

Carmen García Gaudilla, por su parte tiene una perspectiva de la extensión universitaria enmarcada como el compromiso social de la universidad con el desarrollo humano y sustentable, planteamiento que conjuga el crecimiento conjunto y el valor compartido con los grupos de interés, como elemento que engrana la universidad con la sociedad, pero también con el Estado y las empresas, y de esta forma logra una visión de sostenibilidad en dicho compromiso.

García también evidencia que en la última década hay un énfasis en la necesidad de afianzar un compromiso social de la universidad con un desarrollo humano y sustentable. De ahí la importancia que se le está dando al conocimiento contextualizado, lo cual implica mayor articulación entre las instituciones educativas y el entorno social en que ellas se desenvuelven. Un conocimiento pertinente implica una óptima combinación entre los conocimientos abstractos (los universales) y los más contextualizados (las culturas locales)³.

Dentro de este marco referencial de la proyección social, la pertinencia de la misma, permite identificar bajo qué modelo de extensión universitaria se rige la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, donde históricamente ha avanzado por etapas de desarrollo desde el modelo tradicional⁴ de la extensión universitaria y

¹ Revista Iberoamericana de Educación es una publicación monográfica cuatrimestral editada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

² Artículo proyecto institucional Universidad Militar Nueva Granada, sobre Integración Universidad, Empresa y Estado.

³ Artículo: El Compromiso Social de las Universidades. 2008.

⁴ Modelos de Extensión Universitaria: 1) Modelo Tradicional: Concibe a la universidad como fuente de conocimiento y saberes; establece una relación de saber institucionalizado como quien no lo posee. El Altruismo es el principio que guía las acciones. 2) Modelo Economista: Concibe a la universidad como una empresa más que interactúa en el mercado. Adquiere el rol de soporte científico y técnico del sector productivo y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica. 3) Modelo De Desarrollo Integral: La universidad maneja el concepto de Democratización del Saber y asume la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, en otras palabras, la universidad contribuye en la transformación social y económica de los pueblos.

actualmente enfocándose al modelo de desarrollo integral, cuyo compromiso institucional está enfocado a contribuir al desarrollo de una sociedad mejor.

Referente Institucional

Misión: Somos una institución de Educación Superior comprometida con la calidad académica e institucional, orientada a la formación integral de profesionales, a través de una propuesta disciplinar y pedagógica innovadora, articulando desde la docencia, a la investigación y la proyección social, con el propósito de generar impacto en las organizaciones y en el desarrollo sostenible de la región.

Visión: Para el año 2030 seremos una institución que incentiva en su talento humano la calidad y el compromiso social, referente de educación de alta calidad en diferentes modalidades de formación a través de la utilización de metodologías adaptables al entorno, reconocida por su contribución al desarrollo regional, por su impacto en las organizaciones, mediante el impulso de la interacción entre la universidad, la empresa y el Estado.

Concebir la Proyección Social desde el marco estratégico institucional, encamina el proceso hacia el avance de esta función sustantiva de la universidad, ejercida desde la perspectiva del Modelo de Desarrollo Integral, donde la democratización del conocimiento se apropia de la función social para contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, traducida en acciones que conllevan a la transformación social en todas sus dimensiones.

Son pilares institucionales los principios y valores de la universidad para el desarrollo, gestión y formación integral de sus estudiantes, en ellos se enmarca el actuar y se evidencia la calidad de la universidad a través del desempeño de sus estudiantes y egresados en los diferentes escenarios de actuación como sujetos de transformación social en el medio:

Valores Institucionales: Honestidad, Tolerancia, Autonomía, Disciplina y Creatividad.

Principios institucionales:

- La calidad como eje integrador de los procesos y de la comunidad académica.
- La Meritocracia y la evaluación como factores rectores de la gestión del talento humano
- La responsabilidad social
- La innovación
- Adaptabilidad y Pronta gestión del Cambio.

Propuesta de Valor: Aportar a la transformación de la sociedad a través de propuestas académicas de calidad y coherentes con las necesidades del medio, basados en relaciones cercanas, confiables y sostenibles al interior de la institución y entre esta, las organizaciones y la sociedad.

Como tercera misión institucional, la Proyección Social y Extensión Universitaria se caracteriza por ser el puente que comunica el quehacer académico e investigativo de la institución, con las necesidades y requerimientos del entorno, las organizaciones, las comunidades y la sociedad en general, con el fin de dar respuesta oportuna y pertinente a las mismas; des esta forma dar cumplimiento a la misión institucional en cuanto al impacto en el desarrollo sostenible de la región, aportando de igual forma a la consecución de la visión de ser una institución reconocida por su compromiso con la sociedad; orientados por el principio de la responsabilidad social y dando así respuesta a la propuesta de valor institucional de transformación de sociedad, a partir de los atributos institucionales de

formación en contexto y relacionamiento institucional. De ahí que la proyección social y extensión universitaria de la institución se orienta hacia la generación de impactos sociales, culturales, empresariales y ambientales, desde la articulación de esfuerzos Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

Proyecto de Desarrollo Institucional (P.D.I)

El PDI de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, incorpora diferentes programas, estrategias y proyectos con el fin de contribuir a la transformación de la sociedad y su entorno. De esta forma como la proyección social se basa en criterios institucionales, no solo desde la generación de conocimiento, sino también del desarrollo humano a partir de la contribución a una mejor sociedad, a través de la formación integral de profesionales íntegros y competentes.

Dentro de la estrategia del PDI se despliega una estructura que busca desarrollar desde la misión y visión de la universidad la integración de líneas de acción de los procesos misionales para el fortalecimiento institucional, definiendo planes y programas que dan cuenta del progreso e implementación de la política de proyección social; esta línea denominada *“Fortalecimiento Académico: Proyección Social”*, describe la gestión responsable que ejerce la universidad en su tercera misión, a través del relacionamiento externo, articulación de actores, formación integral, todo orientado al impacto en la región y el país.

Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)

Partiendo del desarrollo de las dimensiones en las que giran los entornos educativos del Ser, Pensar, Saber, Hacer; sumados a los criterios formativos de excelencia, calidad y gestión académico administrativo; el PEI contiene el marco de desarrollo de los procesos de formación de las diferentes disciplinas logrando permanentemente “la búsqueda de nuevos saberes”, donde la preparación de los sujetos permite la construcción de conocimiento a partir de los contextos en los que interaccionan la comunidad educativa de la institución. Es por lo tanto la proyección social quien contribuye a la formación de la realidad a través de la validación de nuevos conocimientos desarrollados en la práctica social, logrando una formación de profesionales competentes desde la fundamentación disciplinar, la investigación y desde componentes que constituyen la formación integral de sujetos capaces de interpretar e intervenir realidades sociales.

El Modelo Pedagógico Institucional (M.P.I.)

Dentro de los procesos de formación integral, la universidad reconoce el modelo pedagógico constructivista donde los estudiantes y docentes son sujetos participes de su historicidad que, articulados a los principios institucionales, el desarrollo de las prácticas de investigación y la proyección social, se convierten en la base del compromiso que la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt tiene con la sociedad.

En el accionar de la investigación y la proyección social como las fuentes que permiten dar respuestas a las necesidades que el medio demanda y que son asumidas como aspectos misionales de la universidad, los programas académicos conjugan el escenario formativo y de desarrollo de las tres funciones sustantivas de la institución a la luz de la filosofía estratégica y del desarrollo de un modelo pedagógico constructivista, siendo parte de este el sistema de educación dual; logrando de esta forma una mayor integración entre la teoría

y la práctica, procesos de participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de formación y una formación profesional basados en la necesidad real del medio.

Principios de la Proyección Social

Formación Integral

La formación integral se desarrolla por medio de los actores y escenarios institucionales como prácticas fundamentadas en el desarrollo independiente de los estudiantes y el acompañamiento brindado por la universidad en la implementación de herramientas didácticas y constructivistas ejecutadas en los proyectos, programas y productos investigativos, sociales o académicos gestados desde el aula con despliegue a la solución de necesidades de la comunidad como aporte a los procesos de transformación de la sociedad. En consecuencia, se hace palpable la formación integral de estudiantes, desde sus capacidades y competencias en la praxis, como elemento esencial para el desarrollo profesional de los egresados de la institución.

Responsabilidad Social Universitaria

Partiendo de los principios y valores institucionales que definen la identidad corporativa de la institución, este lineamiento propende por el desarrollo de una cultura organizacional ética, consciente de sus acciones, consecuentes con el crecimiento y desarrollo armónico entre los ámbitos sociales, económicos, ambientales y laborales; así como también la acción colectiva que responde a las necesidades de sus grupos de interés con la premisa de generar valor compartido.

Articulación con Investigación y Docencia

Como funciones sustantivas de la educación superior, la docencia, investigación y la proyección social tienen un importante valor que establece las bases para la formación profesional y enfrentan retos que influyen en los cambios que demanda la sociedad. En este lineamiento, la institución no solo debe cumplir con el rol de transferir e intercambiar conocimientos con las comunidades y organizaciones; sino también, que promueve escenarios de participación como pilar fundamental que da respuesta a los problemas de época, por lo tanto, la articulación entre la proyección social y la investigación implica la formulación y desarrollo de proyectos con impacto a la sociedad, ligados al proceso de trabajo conjunto con los programas académicos, proponiendo un trabajo integrado que trasciende la generación de conocimiento desde el aula, llegando a escenarios externos donde la proyección social genera valor.

Emprendimiento

Como institución de educación superior orientada desde su génesis hacia el ámbito empresarial, el fortalecimiento de las habilidades y competencias relacionadas con el emprendimiento son un elemento transversal de formación, de esta forma se busca fortalecer la cultura emprendedora de los estudiantes y egresados, y posibilitar escenarios para el desarrollo de sus ideas de negocio.

Impacto Social

Dando respuesta a las necesidades del contexto, la proyección social se propende por el mejoramiento de las condiciones de la sociedad, a partir de la generación de conocimiento

a través de programas y proyectos desarrolladas con, desde y para las organizaciones y comunidades.

Sistema de Proyección Social

El Sistema Institucional de Proyección Social y Extensión Universitaria representa los diferentes elementos que soportan y describen el actuar de la tercera misión universitaria, el cual se encuentra definido por los siguientes campos de actuación, estos articulados a los programas que desarrollan la línea estratégica del Proyecto de Desarrollo Institucional 2030 “Fortalecimiento Académico: Proyección Social”:

Gestión Social

El relacionamiento con el sector externo marca la pauta para la proyección social y extensión universitaria, por tanto, la presencia institucional en escenarios de discusión y análisis de ciudad y territorio son de vital importancia y además el mejor mecanismo para proyectar y extender de manera pertinente y efectiva los procesos de docencia e investigación realizados al interior del alma mater. De igual forma y como parte de la proyección social la universidad propicia la generación de diferentes escenarios de apoyo y capacitación a poblaciones y organizaciones, todo ello relacionado con temáticas y aspectos de interés social, empresarial, político y ambiental; de esta forma se llevan a cabo prácticas y prepracticcas universitarias, brigadas, servicios sociales y empresariales a través de los consultorios, voluntariado, ciudadanía y liderazgo universitario, conferencias, foros, debates, escenarios de apropiación social del conocimiento y relacionamiento instituciones con instituciones de educación media; en los cuales se hace partícipe a diferentes organizaciones, poblaciones, comunidades, grupos o colectivos sociales.

Extensión y Cooperación

La extensión universitaria se considera como la generación de servicios a la sociedad a partir de la capacidad instalada de la institución en términos de su talento humano, resultados y productos de investigación e infraestructura; para ser extendidos a las organizaciones y la sociedad a través de consultorías, asesorías, estudios y proyectos realizados por los centros, consultorios, escuelas, observatorios y laboratorios, todo ello con el propósito de impactar positivamente el entorno aportando además al desarrollo social y empresarial. Así mismo la oferta institucional de programas de educación continua, entendida esta como diplomados, cursos, talleres y semilleros vocacionales, lo cual representa para la institución el medio por el cual se generan oportunidades de formación, capacitación y actualización en campos de conocimiento disciplinares, competencias genéricas, laborales y profesionales a la población. En cuanto a escenarios de cooperación, la institución enfoca esfuerzos en pro de la gestión de proyectos financiados o cofinanciados por entidades nacionales e internacionales a través de la participación en convocatorias y licitaciones, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos misionales, el impacto social y la sostenibilidad institucional.

Programa de Egresados

El egresado es un importante actor institucional que se encuentra presente en el sector externo, con el cual se busca una permanente retroalimentación para el planteamiento de objetivos y estrategias institucionales, al igual que la identificación de oportunidad de mejoramiento para los programas académicos y demás procesos institucionales; el Programa de Egresados de la institución orienta la gestión de su población egresada hacia

los objetivos de seguimiento de su actividad profesional, desempeño y entorno de mercado laboral, la oferta de programas de formación y actualización que garanticen, la vinculación a los diferentes escenarios de la dinámica institucional y el fortalecimiento de sus niveles de empleabilidad.

Contextos de Actuación de la Proyección Social

La institución para el desarrollo de objetivo misional de proyección social propicia la generación de diferentes escenarios y contexto que permitan la vinculación de la comunidad universitaria con el medio externo. Es así como cada campo de actuación descrito anteriormente requiere de diversos escenarios para su desarrollo. Los contextos de actuación de la proyección social concebida esta como el relacionamiento de la universidad con el sector externo son: la sociedad, las comunidades, las organizaciones, el Estado y el Medio Ambiente.

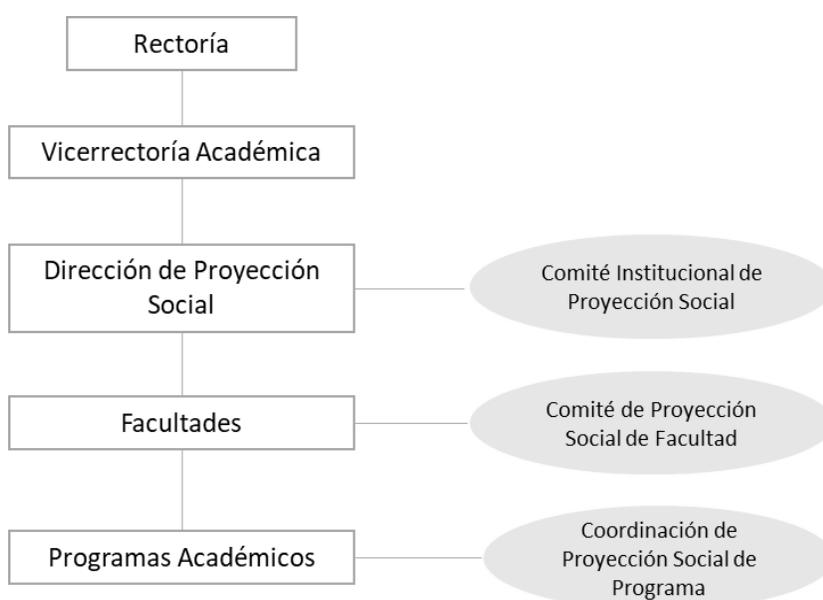
Actores de la Proyección Social

La Política de Proyección Social requiere de la articulación y acción de diferentes actores tanto internos como externos que les dan sentido y dinamismo, es así como a nivel interno se consideran actores internos del sistema los docentes, estudiantes, directivos, coordinadores de proyección social y el director institucional; siendo entonces actores externos: egresados, entidades de cooperación, organizaciones, escenarios de práctica, comunidades, colectivos sociales, los grupos de interés y la sociedad en general.

Mecanismos para el Desarrollo de la Proyección Social

Para el desarrollo de los campos de actuación de la Proyección Social y Extensión Universitaria, la universidad hace uso de diferentes mecanismos como: alianzas estratégicas, formación curricular y extracurricular, convenios, trabajo en red, relaciones interinstitucionales, cooperación internacional, sistemas de información y el Comité de Proyección Social tanto institucional como de las diferentes facultades.

Estructura Institucional de Proyección Social



Nivel Estratégico (Directivo)

Define las directrices, política y procesos para la puesta en marcha de la política y lineamientos de proyección social. El nivel directivo de relacionamiento interno en cuanto

a la proyección social, está conformador por la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanos y Director de Proyección Social.

Nivel Táctico (Comité Institucional de Proyección Social)

En este nivel se activa el mecanismo de planeación, control, seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades propias de la función sustantiva. El nivel de relacionamiento interno táctico tiene como integrantes los coordinadores de proyección social de cada uno de los programas y la dirección institucional del área misional quien lo lidera.

Funciones del Comité Institucional de Proyección Social

- Asesor a la dirección de proyección social sobre las actividades propias de su función.
- Generar lineamientos institucionales en materia de proyección social y extensión universitaria, así como su constante actualización frente a la normatividad vigente.
- Presentar ante la comunidad académica el avance de los proyectos que estén en ejecución a nivel institucional.
- Evaluar la ejecución de la proyección social institucional.
- Propender por la integración de la proyección social con las funciones sustantivas de la institución.
- Asesorar y articular en materia de proyección social y extensión a las facultades, programas académicos y demás dependencias que lo requieran.
- Desarrollar y realizar seguimiento al plan institucional de proyección social y extensión universitaria, el cual estará alineado al plan de desarrollo institucional.
- Promover la articulación de las facultades y sus programas académicos en torno a proyectos conjuntos de proyección social.

Nivel Operativo (Comité de Proyección Social de Facultad)

Es el nivel operativo que desarrollan los equipos de trabajo de Proyección Social en cada facultad y sus respectivos programas académicos, este comité se activa como mecanismo para el desarrollo de propuestas, ejecución, presentación de informes y comunica los resultados de las gestiones desarrolladas en cada plan, programa o proyecto ejecutado. Mantienen informados a los coordinadores de proyección social de cada programa para escalar la información al nivel táctico de relacionamiento. Este comité está conformado por el decano, los coordinadores académicos de los programas, el coordinador empresarial para las facultades con programas duales, los coordinadores de proyección social de los programas y dos representantes de los docentes de cada programa académico con carga en proyección social.

Funciones Comité de Proyección Social de Facultad

- Asesorar y retroalimentar a la decanatura y a las coordinaciones de proyección social de los distintos programas sobre los proyectos, oferta de educación continua o demás actividades propias de la proyección social y extensión universitaria.
- Propender por la integración de las funciones sustantivas de la facultad.
- Aprobar y realizar seguimiento al plan de proyección social y extensión universitaria de la facultad, el cual estará alineado a la normatividad institucional.
- Realizar seguimiento y retroalimentación a los diferentes proyectos formulados y en ejecución con los que cuente la facultad.

- Analizar y retroalimentar a los coordinadores de proyección social de los programas académicos frente a las convocatorias externas.
- Realizar seguimiento al desarrollo de las prácticas académicas de los estudiantes de la facultad y/o el desarrollo de consultorios con vinculación directa de las comunidades.
- Analizar, evaluar y proponer acciones de mejora a partir de los indicadores de proyección social y extensión universitaria de los programas académicos.

Funciones de los Coordinadores de Proyección Social de los programas académicos.

- Propender por el desarrollo de las líneas de proyección social y su articulación con las funciones sustantivas del programa.
- Diseñar y velar por la ejecución del plan anual de proyección social y extensión universitaria del programa, el cual estará alineado a la normatividad institucional.
- Proponer, coordinar, orientar, ejecutar, evaluar y controlar los procesos de proyección social y extensión universitaria del programa
- Proponer, ejecutar y controlar proyectos de convocatoria externa.
- Realizar acercamiento y relacionamiento con el sector externo relacionado con el programa académico para la realización de proyectos, asesorías, consultorías, prácticas, educación continua, eventos académicos.
- Elaborar y presentar informes periódicos a decanatura y dirección de proyección social de las actividades a su cargo
- Sistematizar la información, evidencias e indicadores de la proyección social y extensión universitaria del programa a su cargo.
- Propender por la socialización y venta del portafolio de servicios del programa.
- Liderar junto con la decanatura el comité de proyección social de la facultad y participar en el Comité Institucional de Proyección Social.
- Representar al programa en eventos académicos y demás actividades de relacionamiento con el sector externo cuando sea designado.
- Apoyar la participación del programa, la facultad o la institución en eventos, redes o comunidades de interés.
- Participar en la ejecución de programas y actividades institucionales en los que sea designado.
- Promover la creación, ejecución y actualización de programas de educación continua y de consultoría, de acuerdo con las necesidades del contexto y de la zona de influencia de la corporación.
- Presentar ante la comunidad académica del programa el avance de los proyectos y actividades que estén en ejecución en materia de proyección social y extensión universitaria.
- Propender por la generación de nuevos convenios con el sector externo que facilite el relacionamiento del programa con el sector externo.